



DECRETO N° 1393/24

San Martín de los Andes, 29 JUL 2024

**VISTO:**

El Decreto N° 1350/2024 de fecha 24 de Julio del 2024, y la necesidad de realizar el service al vehiculo Municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK, y;

**CONSIDERANDO:**

Que se debe realizar el service correpondiente a los 20.000 km realizados.

Que en el Decreto mencionado en el visto se autorizo la comisión de servicio para realizar dicho service el día 24 de Julio del corriente año pero se reprogramo el turno para el día Martes 30 de Julio del 2024, que por este motivo se debe proceder a la modificación de dicho Decreto.

Que el service que se le realiza al vehículo municipal Chevrolet es fundamental para optimizar la limpieza de calles y el levantamiento de bolsas de residuos que se encuentran en las vía pública generadas por los trabajos diarios que realiza el área de Barrido y Limpieza dependiente de la Dirección General del Girsu de la Secretaria de Servicios Públicos.

Que beneficiando dicho viaje retirarán guantes con destino a la Dirección de Recursos Humanos, de la empresa Distriseg Industrial S. R. L cita en la calle Saturnino Torres 60 de la ciudad de Neuquén Capital.

Que debe afectarse a dicha comisión de servicio el vehículo municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK, el cual saldrá de la localidad de San Martin de los Andes a la ciudad de Neuquén Capital el día 30 de Julio del 2024.

Que para ello se designó en comisión al mencionado vehículo a los trabajadores Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y al Sr. Vázquez Juan Antonio Legajo N° 1429.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: MODIFIQUESE** el Artículo 1º del Decreto N° 1350/2024 de fecha 24 de Julio del 2024 el cual quedará redactado de la siguiente manera:

**"ARTICULO 1º: AUTORÍCESE** la comision de servicios de los trabajadores Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y al Sr. Vázquez Juan Antonio Legajo N° 1429, a la ciudad de Neuquén Capital, para realizar el service del vehículo municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK. Saliendo de la localidad de San Martin de los Andes el día martes 30/07/2024 a las 07:00hs; regresando a la misma el dia miércoles 31/07/2024 a última hora del día."

**ARTÍCULO 2º: LIQUÍDENSE** los viáticos correspondientes a la comisión a los trabajadores Sr. Betancur Marcelo Legajo N° 1031 y al Sr. Vázquez Juan Antonio Legajo N° 1429.

**ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE** a la comisión de servicio el vehículo municipal CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK.

MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES  
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

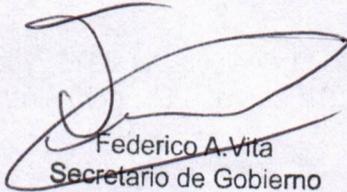


**ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE** un anticipo con cargo a rendir \$80.000.- (Pesos ochenta mil) al Sr. Betancur Marcelo Legajo Nº 1031, para gastos de combustible del móvil CHEVROLET, Modelo: S10 2.8 4x4 LS; dominio AF 889 HK.

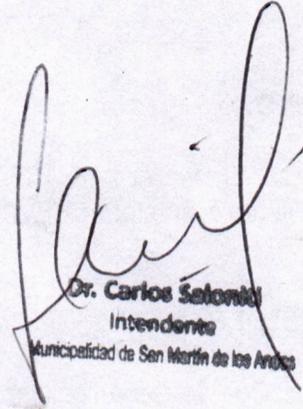
**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese, Publíquese y Cumpliendo, Archívese.  
JM/SSP



**Téc. Héctor Durán**  
Secretario de Servicios Públicos  
Municipalidad de S.M.A



Federico A. Vita  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes  
  
A CARGO SECRETARIA  
ECONOMIA  
Y HACIENDA



**Dr. Carlos Salomón**  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes